



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Cursos de Inglés Verano Joven 2011.

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León define como actividades juveniles aquellas actuaciones desarrolladas por o para los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida política, social, económica y cultural. Es en este contexto en el que se enmarca el programa «Cursos de Inglés Verano Joven 2011» que ahora se convoca, dirigido a jóvenes residentes en Castilla y León con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.

El conocimiento de otras lenguas se ha convertido en una herramienta imprescindible para la comunicación entre las personas de diferentes países y culturas; en un mundo cada día más globalizado se hace necesario para los jóvenes poder expresarse correctamente de forma oral o escrita en una segunda lengua, lo que sin duda les facilitará su proyección profesional.

Por todo ello, el Instituto de la Juventud de Castilla y León, consciente de la gran importancia que el dominio de lenguas extranjeras tiene para los jóvenes, pretende facilitarles los medios necesarios para adentrarse en el conocimiento de una segunda lengua, reforzando los adquiridos en la educación formal.

La presente convocatoria contempla dos modalidades de cursos, los de perfeccionamiento en lengua inglesa, para jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años y los intensivos en lengua inglesa, para jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como por la Ley 3/2006, de 25 de mayo, de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León,

DISPONGO

Primera.– Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto efectuar la convocatoria de plazas y el establecimiento de las condiciones de participación en el programa «Cursos de Inglés Verano Joven 2011» en sus distintas modalidades.

Segunda.– Plazas y modalidad.

El programa «Cursos de Inglés Verano Joven 2011», se presenta en dos modalidades:

- a) *Modalidad A:* «Cursos de Perfeccionamiento en Lengua Inglesa».
- b) *Modalidad B:* «Cursos Intensivos en Lengua Inglesa».

Tercera.– Participantes.

1.– *En la Modalidad A:* «Cursos de Perfeccionamiento en Lengua Inglesa» podrán participar jóvenes residentes en Castilla y León, con edades comprendidas entre los 14 años (cumplidos en el presente año) y 17 años (a fecha de fin de la actividad).

2.– *En la Modalidad B:* «Cursos Intensivos en Lengua Inglesa» podrán participar jóvenes residentes en Castilla y León, con edades comprendidas entre los 18 años (cumplidos al inicio de la actividad) y 30 años (durante el desarrollo de la actividad).

2.– Los interesados podrán informarse sobre el contenido del programa en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia de las respectivas Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en cada provincia, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano señalados en el Anexo IV, y en las páginas Web <http://www.juventud.jcyl.es> y <http://www.jcyl.es>.

Cuarta.– Desarrollo del programa.

1.– *En la Modalidad A:* «Cursos de Perfeccionamiento en Lengua Inglesa» los cursos se impartirán a lo largo del mes de julio. Se establecerán cuatro turnos cada uno de ellos de siete días de duración.

El curso completo tendrá un total de 30 horas lectivas, distribuidas entre clases y actividades, tanto teóricas como prácticas. La ratio será de 7 alumnos por profesor, como máximo. Finalizada la actividad lectiva diaria, se dejará el resto de la jornada para la realización de actividades lúdico-recreativas.

En cada turno asistirán como máximo 50 alumnos, en las fechas que se indican a continuación:

- a) *Primer turno* (CÓD. IN101): Dirigido a jóvenes que en el presente año cumplan 14 o 15 años de edad. Se desarrollará del 1 al 7 de julio 2011.
- b) *Segundo turno* (CÓD. IN102): Dirigido a jóvenes que en el presente año cumplan 16 o 17 años de edad y aquellos que cumplan 18 años a partir del 15 de julio de 2011. Se desarrollará del 9 al 15 de julio 2011.
- c) *Tercer turno* (CÓD. IN103): Dirigido a jóvenes que en el presente año cumplan 14 o 15 años de edad. Se desarrollará del 17 al 23 de julio 2011.
- d) *Cuarto turno* (CÓD. IN104): Dirigido a jóvenes que en el presente año cumplan 16 o 17 años de edad y aquellos que cumplan 18 años a partir del 31 de julio de 2011. Se desarrollará del 25 al 31 de julio 2011.

El transporte a la instalación juvenil se realizará por cuenta del Instituto de la Juventud de Castilla y León, con salida y regreso en Valladolid (Institución Ferial de Castilla y León, en Avda. Ramón Pradera, s/n). Los horarios de salida y llegada se comunicarán a los interesados con suficiente antelación. Será por cuenta del participante el traslado desde su domicilio hasta Valladolid tanto el día de salida de la actividad como el día de regreso de la misma. No obstante, aquellos adjudicatarios que así lo manifiesten, podrán acudir directamente a la instalación juvenil.

2.– *En la Modalidad B: «Cursos Intensivos en Lengua Inglesa»*, cada curso completo tendrá un total de 48 horas en clases teórico-prácticas. La ratio será de 7 alumnos por profesor como máximo.

Los cursos intensivos en lengua inglesa se impartirán del 1 al 31 de agosto y asistirán en cada turno como máximo 50 alumnos, en las fechas que se indican a continuación:

- a) *Primer turno* (CÓD. IN201): Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 (al inicio de la actividad) y 30 años. Se desarrollará del 1 al 7 de agosto de 2011.
- b) *Segundo turno* (CÓD. IN202): Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años (durante el desarrollo de la actividad). Se desarrollará del 9 al 15 de agosto de 2011.
- c) *Tercer turno* (CÓD. IN203): Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años (durante el desarrollo de la actividad). Se desarrollará del 17 al 23 de agosto de 2011.
- d) *Cuarto turno* (CÓD. IN204): Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años (durante el desarrollo de la actividad). Se desarrollará del 25 al 31 de agosto de 2011.

Quinta.– Servicios disponibles.

El programa se desarrollará en el Albergue Juvenil «Diego de Torres y Villarroel», ubicado en la localidad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y constará de los siguientes servicios:

- a) Alojamiento y manutención en régimen de internado.
- b) Material necesario para el desarrollo de la actividad.
- c) Seguro de accidentes.

Sexta.– Presentación de solicitudes y plazo.

1.– La solicitud podrá realizarse de forma individual o conjunta. La solicitud conjunta podrá agrupar hasta un máximo de cuatro interesados y se tramitará como una única solicitud. Dicha solicitud conjunta tendrá efectos para adjudicar las plazas en el sorteo y fijar el orden de las suplencias, tramitándose de forma individual para la adjudicación de las suplencias. En el caso de menores de edad, deberá firmar la solicitud el responsable (padre, madre, tutor, etc.).

2.– La solicitud deberá formalizarse en el modelo que aparece en el Anexo I de la presente Resolución, indicándose el código de actividad, e irá dirigida al Jefe del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiendo presentarse en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, a través de Internet, en la página Web <http://www.juventud.jcyl.es> y en <http://www.jcyl.es>, o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en Castilla y León, o en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, en atención a la naturaleza de la convocatoria.

3.– Todas las solicitudes que se presenten irán configurando una única lista por actividad.

4.– El plazo para presentar las solicitudes finalizará el día 15 de abril.

5.– La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación. Con la presentación de la solicitud se podrá autorizar al órgano administrativo encargado de la verificación de los datos para que éste pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos, la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución. En caso de no otorgarse dicha autorización, el interesado deberá aportar junto con la solicitud la documentación acreditativa de dichos datos.

Séptima.– Tramitación.

1.– Las listas provisionales de los solicitantes se podrán consultar, a efectos de comprobar su correcta inclusión en las mismas, a través de Internet en la página Web <http://www.juventud.jcyl.es> y en <http://www.jcyl.es>, en los tabloneros de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 20 de abril.

Se podrán presentar alegaciones en el caso de no estar incluidos o de existir datos erróneos, presentando copia de la solicitud en las Unidades Territoriales de Juventud, hasta el día 29 de abril a las 14.00 horas. Los solicitantes seleccionados cuyos datos no coincidan con los reseñados en el D.N.I. (excepto domicilio) no podrán confirmar su plaza.

2.– Las listas definitivas se podrán consultar a través de Internet en la página Web <http://www.juventud.jcyl.es> y en <http://www.jcyl.es>, en los tabloneros de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 9 de mayo.

3.– La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo informático el día 11 de mayo, determinando su resultado, los adjudicatarios provisionales y el número de suplencia de todos los solicitantes.

Octava.– Resolución.

1.– Mediante resolución del Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León se dará publicidad a la relación ordenada de seleccionados y suplentes.

2.– La relación ordenada de seleccionados y suplentes se expondrá con fecha 11 de mayo en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, en el Instituto de la Juventud de Castilla y León y en las páginas Web <http://www.juventud.jcyl.es> y en <http://www.jcyl.es>. De forma complementaria, con efectos meramente informativos, los adjudicatarios que así lo hayan solicitado, podrán ser informados, siempre que sea técnicamente posible, mediante un mensaje de texto telefónico SMS). Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicien los diferentes turnos de suplencia, así como la de adjudicación directa, comunicando la existencia de plazas.

3.– Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Novena.– Cuota y bonificaciones.

1.– Los adjudicatarios de las plazas ingresarán la cuota correspondiente en la entidad y número de cuenta siguiente:

Entidad bancaria: BBVA.

N.º Cuenta: 0182 7345 48 0201545460.

2.– La cuota de participación en el programa «Cursos de Inglés Verano Joven 2011» serán las siguientes:

- Cuota general: 225 €.
- Cuota para titulares de Carné Joven (Bonificación del 15%): 191,25 €.
- Cuota para miembros de familia numerosa de categoría general (Bonificación del 50%): 112,50 €.
- Bonificación del 100% de la cuota a los miembros de familias numerosas de categoría especial.

3.– En el caso de que concurran varias circunstancias de las señaladas, se aplicará únicamente la mayor de las bonificaciones que anteceden.

Décima.– Confirmación de las plazas y renuncia.

1.– Los adjudicatarios deberán confirmar la plaza asignada los días 16 y 17 de mayo en horario de 9,00 a 14,00 horas, solo y exclusivamente en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la provincia donde hayan presentado su solicitud, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Ficha de confirmación conforme al modelo del Anexo II.

b) Documento que acredite el ingreso de la cuota correspondiente.

2.– Únicamente se podrá confirmar una plaza por solicitante.

3.– Una vez finalizado el plazo anterior, las plazas no confirmadas, pasarán a los turnos de suplencia. Se realizarán hasta tres turnos de suplencia, en los plazos siguientes:

- Primer turno: los días 19 y 20 de mayo hasta las 14:00 horas.
- Segundo turno: los días 24 y 25 de mayo hasta las 14:00 horas.
- Tercer turno: los días 30 y 31 de mayo hasta las 14:00 horas.

4.– Las plazas vacantes por falta de confirmación en fases anteriores, se asignarán por riguroso orden de petición presencial (adjudicación directa - máximo 4 plazas por persona) en las Unidades Territoriales de Juventud así como en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, desde el día 3 de junio y hasta 48 horas antes del inicio de la actividad. El plazo para su confirmación finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de realización de la reserva.

5.– Si transcurridos los plazos indicados anteriormente no se confirmara la plaza, se considerará que se renuncia a ella.

Undécima.– Obligaciones de los adjudicatarios.

Los adjudicatarios de las plazas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Observar en todo momento un comportamiento respetuoso y correcto con sus compañeros, monitores, profesores, haciendo un buen uso de las instalaciones.
- b) Asistir a las clases y actividades que se programen.
- c) Llevar la documentación correspondiente de su seguro de asistencia médica, tarjeta sanitaria del Sacyl o, en su caso, seguro particular.
- d) Incorporarse y regresar a la actividad por los medios y en los plazos establecidos o bien, directamente a la instalación, indicándolo previamente.
- e) En el caso de menores de edad, no podrán abandonar la actividad sin autorización de sus padres o representantes legales, debiendo ser recogidos por aquellos o por la persona autorizada. Se deberá cumplimentar el documento recogido como Anexo III que será entregado al responsable del curso.
- f) En el caso de mayores de edad, podrán abandonar la actividad bajo su propia responsabilidad comunicándolo previamente de forma fehaciente al responsable del programa.
- g) Presentarse en el lugar de salida, o en su caso en la instalación juvenil, al menos, con 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida.

Duodécima.– Cancelación del programa y devolución de cuotas.

1.– El programa podrá cancelarse si no se cubren el 90% de las plazas convocadas antes de las 72 horas de su inicio.

2.– Se procederá a la devolución del 80% de la cuota, cuando se renuncie a la plaza adjudicada, por alguna de las siguientes causas:

- a) Enfermedad, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- b) Deber inexcusable del adjudicatario legalmente previsto.

3.– La solicitud de devolución de la cuota, en la que se harán constar los datos personales y bancarios del participante, se deberá presentar, preferentemente, en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las Unidades Territoriales de Juventud o en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano junto con la siguiente documentación:

- a) Copia de la ficha de confirmación y del justificante de ingreso de la cuota.
- b) En el supuesto de que se aleguen los motivos señalados en el apartado 2.º, original o copia compulsada de la siguiente documentación justificativa:
 - Certificado médico que justifique la imposibilidad de realizar la actividad en las fechas de desarrollo previstas.
 - Justificación correspondiente al deber inexcusable alegado.

4.– A los efectos de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, las renunciaciones producidas por estas causas, se deberán comunicar de forma fehaciente en el plazo más breve posible al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Decimotercera.– Régimen jurídico.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 4 de marzo de 2011.

El Director General,
Fdo.: SERGIO MONTROYA RUIZ DE ANGULO



CURSOS DE INGLÉS VERANO JOVEN 2011

ANEXO I SOLICITUD

CÓDIGO

SOLICITANTE 1	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información por SMS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....		

SOLICITANTE 2	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información por SMS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....		

SOLICITANTE 3	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información por SMS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....		

SOLICITANTE 4	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información del programa por SMS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....		

El interesado **declara responsablemente**

Que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan son ciertos.

AUTORIZA la remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico facilitado en la presente solicitud, así como para que los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de recogida de datos para la formalización de matrículas, admisiones, gestión de cursos y envío de información y publicidad. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

FIRMAS DE LOS INTERESADOS.
MENORES DE EDAD: FIRMA DE LOS RESPONSABLES (PADRE, MADRE, TUTOR, ETC.)

(1) _____ (2) _____ (3) _____ (4) _____

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O. - UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Código IAPA: n.º 2081 Modelo: n.º 2781



CURSOS DE INGLÉS VERANO JOVEN 2011

ANEXO II
FICHA DE CONFIRMACION

CÓDIGO.....

DATOS DEL PARTICIPANTE (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)
1. Primer Apellido 2. Segundo Apellido 3. Nombre 4. D.N.I./N.I.E.
5. Domicilio 6. Código Postal 7. Localidad
8. Provincia 9. Fecha de Nacimiento 10. Edad 11. Sexo 12. Correo electrónico
13. Teléfonos de localización

DESCUENTOS (No son acumulables)
Carné Joven (14 a 30 años) SI NO
(En su caso, se deberá acreditar la titularidad del mismo).
Familia Numerosa
General SI NO Nº Título Fecha de caducidad
Especial SI NO Nº Título Fecha de caducidad
(En su caso, deberá acreditarse el título de familia numerosa cuando haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma).

DATOS DEL PROGENITOR - TUTOR - RESPONSABLE
1. Primer Apellido 2. Segundo Apellido 3. Nombre 4. D.N.I./N.I.E.
5. Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.) 6. Teléfonos de localización

DOMICILIO DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
1. Domicilio 2. Código Postal 3. Localidad
4. Provincia 5. Teléfonos de localización

OTROS DATOS DE INTERES

1. DECLARO que son ciertos los datos que figuran en este documento
2. En su caso, AUTORIZA a su hijo/a, a asistir a la actividad y manifiesta que reúne las condiciones establecidas para el normal desarrollo de la misma.
3. Doy mi CONSENTIMIENTO para que los datos e informaciones aportados en el presente procedimiento, sean almacenados y codificados con la finalidad de su posterior utilización en otros procedimientos administrativos en el que fueran requeridos, así como la cesión de datos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
AUTORIZA a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución, debiendo en caso contrario presentar la documentación que sea necesaria para la tramitación de la solicitud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de recogida de datos para la formalización de matrículas, admisiones, gestión de cursos y envío de información y publicidad. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26, 47009 Valladolid.

Fdo.: EL INTERESADO

Fdo.: EL / LOS RESPONSABLES

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O.- UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE.....

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



CURSOS DE INGLÉS VERANO JOVEN 2011

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD

CÓDIGO.....

DATOS DEL PROGENITOR – TUTOR - RESPONSABLE			
1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I./N.I.E.
5. Domicilio		6. Código Postal	7. Localidad
8. Provincia	9. Teléfonos de localización	10. Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)	

AUTORIZACIÓN DE D/D^a:

DATOS DEL PARTICIPANTE			
1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I./N.I.E.

PARA ABANDONAR LA ACTIVIDAD

<input type="checkbox"/> A) A TIEMPO PARCIAL,		
De	horas del día	a
Acompañado/a por D/D ^a		En calidad de

<input type="checkbox"/> B) SIN HABER FINALIZADO LA ACTIVIDAD,		
El día	a las	horas.
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.		
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/D ^a		En calidad de

<input type="checkbox"/> C) TRAS FINALIZAR LA ACTIVIDAD, A REGRESAR A SU DOMICILIO		
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.		
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/D ^a		En calidad de

En _____, a _____ de _____ de 2011

FDO.....
(La persona autorizada)

FDO.....
(El progenitor, tutor o responsable)

FDO.....
(El responsable de la actividad)

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

CURSOS DE INGLÉS VERANO JOVEN 2011**ANEXO IV
DIRECTORIO**

UNIDADES TERRITORIALES DE JUVENTUD EN LOS DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Oficina para la Autonomía Joven de Ávila Plaza Fuente el Sol, s/n 05001 - Ávila Telf.: 920 355 880/86	Ávila – Arenas de San Pedro Punto de atención e información al ciudadano C/ José Gochicoa, 20 05400 - Arenas de San Pedro Telf.: 920 372 198
Oficina para la Autonomía Joven de Burgos Sagrada Familia, 20 09006 - Burgos Telf.: 947 244 002	Burgos – Aranda de Duero Punto de atención e información al ciudadano Plaza de la Resinera, 1-2 09400 - Aranda de Duero Telf.: 947 500 119
Burgos – Miranda de Ebro Punto de atención e información al ciudadano C/ Estación, 25 09200 - Miranda de Ebro Telf.: 947 347 481	Oficina para la Autonomía Joven de León C/ Arquitecto Torbado, 4 – Bajo 24003 - León Telf.: 987 200 951
León – Ponferrada Punto de atención e información al ciudadano C/ Ramón González Alegre, 15 24400 - Ponferrada Telf.: 987 409 766	Oficina para la Autonomía Joven de Palencia C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10 34001 - Palencia Telf.: 979 706 233
Oficina para la Autonomía Joven de Salamanca Paseo de las Carmelitas, 83 Bajo 37007- Salamanca Telf.: 923 267 731	Oficina para la Autonomía Joven de Segovia Pl. San Facundo, 3 bajo 40001 - Segovia Telf.: 921 466 732
Oficina para la Autonomía Joven de Soria C/ Campo, 5 42001 - Soria Telf.: 975 239 769	Oficina para la Autonomía Joven de Valladolid C/ Duque de la Victoria, 5 47001 - Valladolid Telf.: 983 415 026
Oficina para la Autonomía Joven de Zamora Avda. Requejo, 4 49012 - Zamora Telf.: 980 557 146	